TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA MANIZALES



Magistrada Ponente: SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Acorde con lo reglado en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fija como agencias en derecho en segunda instancia, la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$877.803), en el proceso ejecutivo con garantía real promovido por JENNY PAOLA GÓMEZ LONDOÑO en contra de NELIDA TORO HOYOS.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA Magistrada

Firmado Por:

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL DESPACHO 4 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

584c4ecbacfbbba186209d2520819e92d2060cdea3aa7853bfbf09a5298cf3dbDocumento generado en 01/09/2020 10:01:04 a.m.